



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: munisanpedrodp@gmail.com



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales"

RESOLUCIÓN IM N° 3757/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y SE OTORGA PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE COMISARIA N° 50 FLEITAS CUE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ.

San Pedro del Paraná, 23 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La solicitud de permiso municipal presentada por la Gobernación de Itapúa para la ejecución de proyecto en el marco del llamado a licitación denominado "Construcción de la Comisaría N° 50 de Fleitas Cué".

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e) Título Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, b) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables, de igual manera, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal" expresa; Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad.

QUE, en consecuencia, se procede de acuerdo al artículo 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal – inciso "t" de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal que establece; "efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así aquellas que emerjan de las funciones municipales."

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitan a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OBLIGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

ART. 1°) OTORGAR a la Gobernación de Itapúa el permiso para proceder a la ejecución de la obra denominada "Construcción de la Comisaría de Fleitas Cué – Distrito de San Pedro del Paraná."

ART. 2°) APROBAR EL PLANO presentado por la Gobernación para la ejecución de la obra "Construcción de la Comisaría de Fleitas Cué – Distrito de San Pedro del Paraná."

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplir con lo archivado.



Salvador Burgos Mongelos
Secretario General.



Nelson Álvarez Vera
Intendente Municipal